

RESOLUCIÓN N° 853 /2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 “MANTENIMIENTO DE DEPÓSITOS DE CARGAS AÉREAS DEL AISP” - ID N° 468.573; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 11 de Junio de 2025

VISTO: La Nota UOC/DL N° 66/2025 del Departamento de Licitaciones; el Memorandum UOC N° 109/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 238450); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “Mantenimiento de Depósitos de Cargas Aéreas del AISP” - ID N° 468.573, para su aprobación y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, así también, así también, solicita la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “Mantenimiento de Depósitos de Cargas Aéreas del AISP” - ID N° 468.573.-----

Artículo 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “Mantenimiento de Depósitos de Cargas Aéreas del AISP” - ID N° 468.573.-----

Artículo 3° Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 242 y 541 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.-----

Artículo 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

../2

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2025 “MANTENIMIENTO DE DEPÓSITOS DE CARGAS AÉREAS DEL AISP” - ID N° 468.573; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Artículo 5° Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2025 “Mantenimiento de Depósitos de Cargas Aéreas del AISP” - ID N° 468.573, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBRO
Arq. Nicole Gallardo
Lic. Roberto Maldonado

Artículo 6° La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

DBA/ev